



TV CABLE
SALCEDO

CÓDIGO DE ÉTICA

Salcedo TV, es un canal local que consta dentro de la parrilla de programación de la empresa TV Cable Salcedo / Jana&Asociados, creado en el año 2021 con la finalidad de contar historias de la localidad a través de la pantalla, por medio de la imagen y audio dar a conocer los hechos noticiosos de calidad, así como acontecimientos de interés general que se produzcan en los barrios y comunidades del cantón Salcedo, así como hechos relevantes de los cantones de la provincia de Cotopaxi y el país.

Consciente que el ejercicio profesional requiere de modelos que guíen y reglamenten a quienes forman parte del proceso informativo en el canal local, se ha creado el presente Código de Ética con el objetivo de que esta actividad esté enmarcada dentro del respeto a las normas vigentes, a los principios de informar y al profesionalismo, con el objeto de dar un servicio de calidad a la sociedad en general.

LIBERTAD DE INFORMACION

Como medio de comunicación independiente es nuestra obligación velar por que el derecho a la Libertad de Información se mantenga, ejerciéndolo de forma responsable sin perjudicar a ninguno de los actores sociales que son parte del proceso informativo.

Conscientes de que la información permite a las personas conocer una realidad de la cual forman parte directa o indirecta, y a través de los conocimientos crecen los márgenes de su libertad, partimos del criterio que el sentido de la información es aumentar la capacidad de acción en el ser humano, una acción libre y por tanto responsable.

La información busca servir al ser humano y a la sociedad, en tanto que ésta permite acceder a un mayor conocimiento de la realidad y ello conlleva que exista una mayor libertad en la actuación de la sociedad. A mayor libertad, mayor responsabilidad y, en consecuencia, mayor perfeccionamiento y conocimiento de las responsabilidades individuales y colectivas.



TV CABLE
SALCEDO

VERACIDAD

Es un derecho de la sociedad acceder a la información, es la realidad expuesta en forma, a través de mensajes audiovisuales, que llevan en sí la difusión de cuanto acontece y es de interés público. La propagación de contenidos falsos no es información, automáticamente se convierte en un vehículo de deformación de la realidad, por ende, de la opinión pública. En la actualidad las noticias falsas en redes sociales, 'fake news', ha causado un grave daño a la sociedad.

Nuestro compromiso es realizar un trabajo profesional basado en la verdad desde el trabajo de investigación hasta la redacción de las notas y difusión del mensaje informativo. Dar a conocer la fuente informativa y los créditos de la noticia publicada, así como el lugar donde se genera, estarán apegados siempre a lo dispuesto en el artículo 20 de la Constitución de la República, que trata sobre la cláusula de conciencia.

Nuestro compromiso es con la verdad, por lo cual está frenado todo intento o pretensión de manipular o alterar el sentido de la información. Se dará a conocer al lector cuando el material fotográfico haya sido alterado. Ninguna imagen o audio será utilizado con fines sensacionalistas. Toda información que aparezca en el canal local estará sustentada en datos verídicos y comprobables.

INDEPENDENCIA

El canal local Salcedo TV, mantiene su independencia editorial respecto de cualquier clase de influencias o presiones de cualquier otro orden. De este modo mantenemos nuestra autonomía para dar prioridad al mensaje informativo.

DERECHO A LA RÉPLICA

El canal local Salcedo TV, garantiza el derecho a la réplica, publicando a la brevedad del caso la rectificación correspondiente a la información que afecte a la persona o institución que se sienta afectada. Se dará el mismo tiempo y en el mismo espacio para efectuar la aclaración, garantizando de este modo su derecho a defenderse.



TV CABLE
SALCEDO

CONVICCION

El canal local Salcedo TV, no solo por la obligación emanada por la ley sino por convicción adhiere y se compromete a observar la Constitución Política del Estado, en particular la Sección Tercera, del Capítulo Segundo, del Título Dos, que versa sobre los Derechos, así como las demás normas de la República, principalmente las Normas Deontológicas señaladas en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Comunicación, los principios que rigen el Estado de Derecho, los Derechos Humanos, así como los Convenios que rigen sobre la materia.

Reconocemos el derecho de presunción de inocencia, protección a menores de edad, respeto y protección a las fuentes informativas, derecho al buen nombre. Nuestro ejercicio profesional está enmarcado en el respeto a la vida privada, a la dignidad e intimidad de las personas evitando que la intimidad y la privacidad pueden ser violentadas. No se permitirá la publicación de informaciones que contengan calumnias, difamaciones ni ataques personales, en los videos informativos, ni en las publicidades pagadas.

RESPONSABILIDAD

El canal local Salcedo TV y todo su personal nos responsabilizamos por todo el material que es publicado en el medio audiovisual. El material que se publique será fruto de un ejercicio profesional serio y responsable desarrollado en territorio.

Toda información que se publique será basada en hechos reales y fuentes confiables. No se cambiará el sentido de las entrevistas. Se respetará a las víctimas de delitos, así como a los responsables, acogiéndonos a las disposiciones legales vigentes, en este sentido.

No se expondrá a menores de edad en situación vulnerable.

No se infringirá norma alguna para conseguir información periodística.

No se utilizará a este medio de comunicación con fines personales ni de grupo.



TV CABLE
SALCEDO

No se aceptará ninguna publicación injuriosa para publicación.

EQUILIBRIO

El canal local Salcedo TV, se compromete a mantener un equilibrio informativo dando el mismo espacio a todos los actores sociales. Tanto el medio de comunicación como sus periodistas no toman partido respecto de ningún tema, persona, organización, partido político o credo religioso.

OBLIGACION DE RECTIFICAR

El canal local Salcedo TV, garantiza que cualquier error u omisión en la información publicada sea ésta informativa o publicitaria, será reconocido y aclarado inmediatamente, rectificando el daño a la persona o institución afectada.

APLICACIÓN DEL CODIGO

Este Código de Ética será de conocimiento de todos los periodistas, editores, coordinadores, productores, presentadores y su aplicación será ineludible e inexcusable. La observancia de estos principios confirma y reafirma nuestra responsabilidad social como medio de comunicación y como periodistas.